



**"ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA,
COMUNA QUILLÓN"**

APRUEBA CONTRATO DE ADQUISICIÓN. -

DECRETO ALCALDICIO N° 1259 /

QUILLÓN, 03 MAR 2023

VISTOS:

1. Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **"ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, COMUNA QUILLÓN;**
2. Ficha técnica N°183, de fecha 26.10.2022;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°226/2022, de fecha 06.12.2022, emitida por DAF;
4. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **"ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, COMUNA QUILLÓN;**
5. Decreto Alcaldicio N°6.630, de fecha 09.12.2022, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
6. Licitación Pública ID N°5041-13-LQ22;
7. Apertura Electrónica, de fecha 10.01.2023;
8. Acta de Evaluación de fecha 27.01.2023;
9. Resolución Alcaldicia, de fecha 15.02.2023;
10. Certificado N°25/2023 de fecha 15.02.2023 con acuerdo del consejo municipal.
11. Decreto Alcaldicio N°900, de fecha 15.02.2023, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
12. Orden de Compra N°5041-51-SE23, de fecha 16.02.2023;
13. Boleta de Garantía, N°895607-3 de fecha 17.02.2023, por un monto de \$12.600.000.-, cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID 5041-13-LQ22, denominada **"ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, COMUNA QUILLÓN;**
14. El contrato, suscrito con fecha 21.02.2023, entre la empresa **FINNING CHILE SOCIEDAD ANONIMA., RUT N°96.918.300-5** y la l. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID 5041-13-LQ22, denominada **"ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, COMUNA QUILLÓN;**
15. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2023
16. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
17. Decreto Alcaldicio N°2.065, de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
18. Decreto Alcaldicio N°3.519, de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
19. Decreto Alcaldicio N°3.526, de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
20. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
21. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
22. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- El contrato, suscrito con fecha 21.02.2023, entre la empresa **FINNING CHILE S.A., RUT N°91.489.000-4** y la l. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID 5041-13-LQ22, denominada **"ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, COMUNA QUILLÓN;"**, por un monto

de **\$126.000.000.**-(ciento veintiséis millones de pesos) Impuestos Incluidos, con un plazo máximo de entrega de **2 días corridos**, a contar de la fecha de emisión de la orden de compra.

- ~ Correo electrónico de fecha 10.02.2023, con visto bueno de asesor jurídico, tras su revisión, para gestión de firma de contrato con empresa adjudicada.
- ~ Certificado N°25/2023 de fecha 15.02.2023 con acuerdo del consejo municipal.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, Contrato de la Licitación Pública ID N°5041-13-LQ22, denominada **"ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, COMUNA QUILLÓN;"** entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **FINNING CHILE S.A., RUT N°91.489.000-4**, por un monto de **\$126.000.000.**-(ciento veintiséis millones de pesos) Impuestos Incluidos, con un plazo máximo de entrega de **2 días corridos**, a contar de la fecha de emisión de la orden de compra.
2. **IMPÚTESE**, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

EFH/LHP/vvi.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Seguridad Ciudadana
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.



"ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, COMUNA QUILLÓN"

En Quillón, a 21 días del mes de febrero del año 2023 entre la I. Municipalidad de Quillón, Corporación Autónoma de derecho público RUT N° 69.141.400-0, con domicilio en calle 18 de septiembre N° 250, Quillón, representada por su Alcalde Don Miguel Peña Jara, cédula de identidad N° [REDACTED] por otra parte la empresa "**FINNING CHILE S.A.**" RUT: **91.489.000-4**, Representada por Don Fernando Duran Silva, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en Camino a Penco N°3166, Provincia de Concepción, Región del Bio Bio, se conviene el siguiente contrato administrativo de adquisición de bienes muebles y servicios, proveniente de Licitación Pública ID: 4051-13-LQ22.

PRIMERO : La I. Municipalidad de Quillón, mediante Decreto Alcaldicio N° 6.630 de fecha 09 de diciembre de 2022 aprobó llamado a Licitación pública y mediante Decreto Alcaldicio N° 900 de fecha 15 de febrero de 2023 aprobó adjudicación de la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, COMUNA QUILLÓN**". Decretos que se entiende, forman parte integrante del presente contrato

SEGUNDO: La Ilustre Municipalidad de Quillón, en adelante **La Municipalidad**, representada por su alcalde, y la empresa "**FINNING CHILE S.A.**" En adelante **El Proveedor**, expresan que el presente contrato se regirá por la oferta presentada por el oferente, Aclaraciones, Bases Administrativas Especiales referente a licitación Pública ID: 4051-13-LQ22, Normas Chilenas Oficiales y demás antecedentes técnicos, en el orden indicado, cuerpos normativos que no se insertan a este instrumento por ser conocidos de los comparecientes, pero, que forman parte integrante del mismo.

TERCERO : El Proveedor en virtud del presente contrato deberá vender, ceder y transferir a **La Municipalidad** máquina retroexcavadora que se individualizará y prestara los servicios adicionales respectivos, según la propuesta adjudicada en Licitación Pública ID: 5041-13-LQ22, consistente esencialmente en lo siguiente:

Entrega material y jurídica, así como la transferencia en dominio del siguiente vehículo:

MARCA: Caterpillar
MODELO: 420
COLOR: Amarilla
AÑO: 2023

SERVICIOS ADICIONALES INCLUIDOS:

GARANTÍA: 36 meses y/o 4.000 horas (lo primero que ocurra en cualquier servicio autorizado por la marca)

ENTREGA TÉCNICA: En Municipalidad de Quillón ubicada en calle 18 de septiembre n°250.

RESPALDO POST VENTA: Amplia red de concesionarios a lo largo del país (se adjunta certificado de la marca, donde indica los servicios técnicos con dirección).

Se cuenta con Servicio técnico en la Región de Bio Bio,



CUARTO : La supervisión y control de cumplimiento del presente contrato será efectuada por el Inspector Técnico del Servicio (ITS) que será designado por **La Municipalidad**, las atribuciones del ITS serán esencialmente controlar el cumplimiento de los términos y obligaciones establecido en la propuesta y en el presente contrato.

QUINTO : El precio del contrato se pacta en la suma de \$ 126.000.000.- (ciento veintiséis millones de pesos) impuestos incluidos. El contrato se registrará sin reajustes ni intereses, financiado por la I. Municipalidad de Quillón.

SEXTO : El pago será efectuado por el mandante, a través de la dirección de administración y finanzas de la municipalidad, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de recepción de la factura y certificado de recepción conforme, emitido por la contraparte Municipal.

SÉPTIMO : El plazo de entrega será de 2 días a contar de la emisión de la Orden de Compra en el portal www.mercadopublico.cl, la máquina retroexcavadora deberá recepcionarse en el frontis de la Municipalidad de Quillón, ubicada en calle 18 de Septiembre N° 250.

OCTAVO : Para garantizar el Fiel Cumplimiento del contrato, el contratista presenta en este Acto, boleta de Garantía N° 895607-3 de Banco de Chile, que cauciona "Fiel Cumplimiento de Contrato" por la suma de \$12.600.000.- (doce millones seiscientos mil pesos.) tomada a nombre de la I. Municipalidad de Quillón, con fecha de vencimiento el día 30 de Junio de 2023. Según lo indicado en punto N°13.2 de las Bases Administrativa Especiales referente a licitación Pública ID: 5041-13-LQ22.

NOVENO: La Municipalidad podrá aplicar administrativamente y unilateralmente, sin recurso posterior, multas al proveedor, en caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en las bases y servicios encomendados, según lo indicado en el punto 24 de las presentes Bases administrativas especiales.

DÉCIMO: El Mandante podrá poner término administrativo y en forma anticipada al contrato en los casos estipulados en el punto 23 de las bases administrativas especiales.

DÉCIMO PRIMERO: El presente contrato se firmará en duplicado quedando un ejemplar en poder del Proveedor y los restantes en la Municipalidad de Quillón.

DÉCIMO SEGUNDO: Para todos los efectos legales que deriven del presente Contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Quillón.



Previa lectura, en señal de conformidad firman:

FERNANDO DURAN SILVA
REPRESENTANTE LEGAL
FINNING CHILE S.A



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL,
MINISTRO DE FE.

DOCUMENTO REDACTADO POR
EL (LOS) COMPARECIENTE(S)

EFH/LHP/vvl
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Control
- Archivo Maquinaria

Autorizo únicamente la firma de don **FERNANDO JAVIER DURÁN SILVA**, RUN N [REDACTED] en representación de **FINNING CHILE S.A RUT N°91.489.000-4**. En puerto Varas, a 21 de febrero de 2023.

